



VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 243  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Juez Civ. Com. y Fam de la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA C/ SANCHEZ COSME Y/O SUCESTORES – EJECUTIVO FISCAL N°6255954", el Martillero Gastón Martín Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 21 de DICIEMBRE DE 2018 a las 10,00hs, en Juzgado de Paz de Etruria, el siguiente inmueble a saber: FRACCION DE TERRENO BALDIO ubicada en el Pueblo Etruria, Pedanía Chazón, Dpto. Tercero Abajo, comp. de 20m de fte. de E. a O. por 50m de fdo. y linda al O. con más terreno del comprador, al N. con del vendedor, al s con calle publica y al E con de Maximiliano González, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.608.995 (16) BASE: (\$8.288,00). Post. Min.(\$1.000).- Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el B.C.R.A. con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente quien deberá en el plazo de cinco días, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado.-Te.0351-155157527. Fdo.:Dra. Paola Lilia Tenedini Secretaria. Oficina 12/12/2.018.-

4 días - N° 188980 - \$ 3458,88 - 21/12/2018 - BOE

O. Juez 15ª Nom. Civ. y Com. en autos "RAMALLO ROBERTO GABRIEL C/ GENARO EVA SUSANA Y OTROS – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 5933151)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 18/12/2018 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; In-

mueble inscripto a la Matrícula n° 1382079 (11), a nombre de GENARO, Ernesto Pedro (100%); Lote 10, Manzana 10, sito en calle Tucumán n° 2256, B° Alta Córdoba.- Importante disposición y ubicación.- MEJORAS: Jardín sobre su frente, 2 Dormitorios, pasillo de distribución, 1 baño, cocina y patio, 252mts2 de terreno.- OCUPACION: Demandada.- CONDICIONES: Base (\$ 530.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica. Vencido dicho plazo abonará un Interés de 1% mens desde fecha de subasta y h/ su efectivo pago. Postura mínima: \$20.000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 13/12/18.- Dra. Saini de Beltran - Secretaria.-

1 día - N° 189039 - \$ 636,44 - 14/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 19/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig. Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A" Manz. Treinta, Secc "C", mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m. de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matrícula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fca de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$1.063.497. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, resto aprobarse su-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 8
Citaciones .....	Pag. 14
Notificaciones .....	Pag. 34
Sentencias .....	Pag. 34
Usucapiones .....	Pag. 34

basta. Incremento Post \$ 11.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 12 de diciembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 188921 - \$ 3702,20 - 19/12/2018 - BOE

EDICTO: O./Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. – QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Mario E. Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 14/12/18, 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Alicia (Cba.), los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula n° 160.529, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- 2). Matrícula n° 1.374.332, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "6", mza. 25 N., superficie 1.000, ms2.- 3). Matrícula n° 1.374.333, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "7", mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 4).Matrícula n° 1.374.334, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "8", mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 5). Matrícula n° 1.374.335, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba.), designado lote "9", mza. 25 N. , superficie 1.000, ms2.- 6).- Matrícula n° 1.374.336, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "10", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: cada inmueble será ofrecido SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24, ley 9505).- Postura mínima: \$ 5.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje del 20 % de la venta "a cuenta de precio" y será

entregada al martillero actuante en el acto de remate, el saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria judicial abierta para éstos autos y Tribunal en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Centro, San Francisco, bajo el número 307/30857003, C.B.U. 0200307651000030857038 en el término de cinco días de la comunicación del Auto que aprueba la adjudicación, bajo apercibimientos de que, en caso de incumplimiento, se declarará por rescindida la compra con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor o, en su defecto, el adquirente deberá abonar los intereses judiciales respectivos equivalentes a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. con más el 2 % mensual, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: inmueble descrito al punto 1) ocupado por el Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301), restos de los inmuebles desocupados.- MEJORAS y UBICACIÓN: ver constatación en autos.- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 3 de diciembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 187895 - \$ 7277,20 - 14/12/2018 - BOE

O/Excma. Sala 9ª de la Cámara del Trabajo. - Autos: "PACHECO GLADYS LILIANA c/ GUTIERREZ RAUL ALBERTO y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N.º 3192295), Mart. María Eugenia SAYAGO, Mat. N.º 01-2723, dom. Mar de Ajo N° 33, Cba., rematará el 14/12/18 a las 10:00hs., en la Sala de Audiencias de la Sala 9ª de la Cámara del Trabajo, (Tribunales III de la Ciudad de Córdoba, Bv. Illia esq. Balcarce, 2º Piso), de esta ciudad, la nuda propiedad del inmueble inscripto en la MATRICULA N.º 799.860 PUNILLA (23-03) a nombre del Sr. Raúl Alberto GUTIERREZ, DNI: 10.049.845, sito en calle Palemón Carranza N° 1730, Bº alto Mieres, de la localidad de Cosquín desig. como lote "b" de la Manz. "UNO", Dpto. PUNILLA, de 246,39ms. cds.- Mejoras: 2 dorm., baño, coc/com., garage, y patio. Cuenta con los servicios Agua, Luz Eléctrica, alumbrado público y calles de acceso pavimentadas. - Condiciones: dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domic. y abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales en la Cta. a la vista para Uso Judicial N.º 922/27481101, CBU0200922751000027481110; con más la comisión de ley del Martillero y el 4% p/ Fdo. para

la Prev. de la Violencia Fliar. Art. 24 Ley 9505; saldo al aprobarse la Subasta; Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio, sino lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2% nominal mensual hasta su efectivo pago). - Base: \$ 162.420.- Postura Mínima: \$ 15.000.- Compra en Comisión deberá cumplimentar lo dispuesto en el pto. 23 del A.R. N° 1233 Serie A (Form p/compra en Comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domic. dentro de los 5 días posteriores a la Subasta, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 C. de P.C.C.) Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 del C. de P.C.C.- Estado: Ocupado por la Sra. Sonia Gladys Agüero, en el carácter de tenedor precario - Concurrir con Doc. de Identidad y constancia de CUIL/CUIT.- Informes: Martillero T.E.: 351-158035899.- Fdo: Dr. Marcelo Nicolás ANDRADA-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA- Of. 1 DE DICIEMBRE de 2018.-

3 días - N° 188328 - \$ 3653,40 - 14/12/2018 - BOE

O.Juez 1ªCCCyFlia de Cosquín Sec.Nº1 autos "DIAZ Inés Petrona c/ CUITIÑO Hugo Casiano -Divorcio Vincular-Contencioso-Expte 771935" Martillero Roqué Achával MP1-646 P.Perón 757 L14 Gal.Geranio Cosquín rematará, Sala Remates Tribunales (Catamarca 167) el día 14/12/2018 o el 1º día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, el inmueble de titularidad de Cuitiño Hugo Casiano, DNI 10.697.945, identificado con Matrícula 1445530(23) Cta DGR 230103775243, en el estado que da cuenta el acta de constatación (fs. 352). Estado de ocupación del bien: desocupado. No existe vivienda ni construcción alguno salvo corral de piedras, limita al Este con Río Los Berros, dentro del campo atraviesa el Arroyo Quitilipi, alambrado de 5 hilos con sectores de púa y portillo de ingreso. SUP. de 31Ha 2543,180m2. Al efectuarse constatación, se apersonó el Sr. Gabriel Hugo Cuitiño (hijo del titular registral) quien manifestó que cuida el lugar. Condiciones: Base \$ 41.193, dinero efectivo acto de subasta 20% de compra c/seña y a cta precio más comisión martillero, y 4% p/ fdo. prev.viol.fliar (ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurrido 30 días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará interés idem tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta pago. Compra en comisión completar formulario art. 23 del Ac. Regl 1233 del 16.9.14 y ratificar compra en 5 días bajo apercibimiento art. 586 CPC. Títulos art 599 CPC. Postura mí-

nima: \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Gimenez-Secretaria. Of.: 29/11/2018.

3 días - N° 187130 - \$ 1409,88 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C. Río III. En caratulados Bonessa Susana Magdalena c/ Rizzi de Bogero Olanda – Abreviado – División de Condominio expte 1960040" Mart. Mario A Maluf 01-1345 rematará en sala de rem del Trib., Vicente Peñalosa 1379 de esta ciudad, el día 18/12/2018 a las 10:00hs, o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil el bien inmueble a saber: el inmueble en condominio, 50% de la Sra. RIZZI DE BOGERO, OLANDA y 50% de la Sra. BONESSA, SUSANA MAGDALENA, inscripto en la MATRICULA 1.351.108 a saber: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA RUMIPAL, PEDANIA MONSALVO, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, DESIG. COMO LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES (a), DE LA MANZ. DIECIOCHO, ZONA "B"; MIDE: VEINTICUATRO METROS DE FRENTE POR CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE FONDO, O SEA UNA SUPERFICIE DE UN MIL NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; LINDA: AL NOROESTE CALLE; AL SUDESTE LOTE CIENTO NOVENTA Y CINCO; AL SUDOESTE LOTE DOSCIENTOS DOS Y AL NOROESTE CON LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES.- Dicho inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes y cosas, surgiendo de la constatación obrante a fs. 80 que el tendido de energía eléctrica y agua corriente pasan por su frente. Nomenclatura Catastral: 1206380201017006000 Cuenta DGR: 120604776851.. Base: \$ 35.570. CONDICIONES: para el pago de dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10 %) (cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. Por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta,

si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Postura mínima pesos tres mil (\$ 3.000.-).- El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 20497701abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000020497710), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina)... Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Notifíquese.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.018.-

3 días - N° 187410 - \$ 4448,19 - 18/12/2018 - BOE

Ord. Juez 8° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "GOMERIAS NEUMEN S.A. C/ ORTIZ GRACIELA NOEMI Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - REHACE- CUERPO DE EJECUCION (Expte. N° 7155285)", Mart. Carlos Roberto Fe-

rreira, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 14/12/2018, 09:00 hs., inmueble Matrícula n° 298.107 (11), Mza 8 Lote 10, 624mts2 de terreno; Conforme constatación: ubicado en calle Mateo Rozas de Oquendo n° 3344, B° Alto Verde, consta de: hall de recepción, pasillo con placard, jardín de invierno, living comedor con piso madera entablonado con hogar, cocina comedor, lavadero, cochera doble, baño completo con ante baño, pasillo distribuidor con placard, tres dormitorios uno de ellos con vestidor y baño en suite, deposito bajo escalera; en planta alta amplio ambiente distribuidor, 1 baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite con jacuzzi y balcón, patio con quincho con asador, pileta de natación, dependencia de servicio con baño completo y terraza tipo tendera.- Estado de ocupación: ocupado por terceros con contrato de alquiler por diez (10) años con vencimiento el 04/07/2022. CONDICIONES: Base: \$2.242.654, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, o 3 días hábiles de aprobada la subasta abonara interés tasa pasiva BCRA con más 2% mensual en los términos del art. 589 CPC. Post. Mínima: \$30.000. EXHIBICION: Días 12 y 13/12/2018 de 16 a 17hs.- Informe al Martillero: Tel. 4218716/156501338. Of.: 06.12.18. Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Secretario).

3 días - N° 188005 - \$ 1598,97 - 14/12/2018 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ GOMEZ FABIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536855", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 14/12/2018 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CITROËN, modelo XSARA PICASSO 2.0 HDI, tipo sedán 5 ptas., año 2002, motor marca Citroen N° 10DYHG3000294, chasis marca Citroen N° 935CHRHY2J508091; Inscripto al dominio DYG516 a nombre de GOMEZ, Fabio Alejandro, en el estado que se encuentra.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado o cheq. certif., al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación por transferencia bancaria en la cta. N° 922/28827205, CBU 0200922751000028827256.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/09/14.- Exhibición:

lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 - 351-6-814689 domic. Dean Funes 525 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gob.ar.- Dra. Sosa Secretaria.- Of. Cba. 7/12/2018.

3 días - N° 188023 - \$ 940,62 - 14/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 49° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "DAGA,DERMIDIO MARIO C/ MAZZUCO, ALEJANDRO JUAN Y OTROS -EJECUTIVO N°3708782-", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba, el viernes 14-12-2018, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble Matrícula N° 488.937 a nombre del Sr. Alejandro Juan Mazzucco (100%) ubicado en calle Padre Lozano N° 768 B° Alberdi de ésta ciudad designado Lote 47 de la Manzana 15 superficie de 273 mts.2 31 dms. 2. Condiciones: por su base imponible de \$ 1.015.132, dinero de contado mejor postor postura mínima \$10.000, seña 20% a cuenta del preciomás comisión martillero (3%) y 4% art. 24 ley N° 9505, saldo aprobación de subasta. Pago posterior a cinco días de aprobada, devengará interés Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mensual.Servicios: todos, ocupado por demandado y su familia. Mejoras: living comedor, cocina, 3 dormitorios, dos baños, garaje con asador, jardín con pileta. Compra en comisión: art. 586 del CPC y formulario Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456 sitio web: https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/.Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Oficina: 06/12/2018

5 días - N° 188024 - \$ 3452,60 - 14/12/2018 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina Ejecuciones Particulares; Pro. Sec. Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz, en autos "FERRER MARIA SOLEDAD c/ SANCHEZ ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO EXP. 6.752.863" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 14.12.18, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Delegación Villa Carlos Paz, en el estado; surge del acta de fs. 41; en buen estado con detalle de uso; parabrisas rajado; con 183.294 km; el siguiente vehículo embargado en autos: Dominio; BDI 511; tipo SEDAN 4 PUERTAS.; marca HONDA; modelo CIVIC LX.; motor marca HONDA;



Numero D16Y71735802; chasis marca HONDA; Numero 1HGEJ6525TL057427; año 1997; de propiedad del demandado, ROBERTO Daniel SANCHEZ, DNI 13.647.963 (100%). Condiciones: SIN BASE ; abona en el acto de subasta el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio; mas comisión (10%) del martillero y el 4% para integrar el fondo de violencia familiar. Pos. Mín: \$ 1000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Saldo del precio el Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 / 20502700 CBU 0200349651000020502706, (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Si la subasta no fuera aprobada; transcurrido mas de 30 días; podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con mas el 2% mensual (Art. 589 2 parte). El actor se encuentra eximido de consignar hasta el monto de su crédito de \$ 63.623,77; salvo acreedores de mejor preferencia. Exhibición el día 11; 12; 13 y 14 de Diciembre de 2018; de 16.00 a 17.00 hs. en calle Pje. Carcano 2 N° 23; altura Carcano 1200 (Atrás Casa Manrique) V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 155.80900. Of. 10 de Diciembre de 2018.- Publicar 2 días.-

2 días - N° 188268 - \$ 1252,10 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "MIRANDA, FEDERICO ANIBAL c/ MONTIEL LUIS HECTOR Exp. N° 1310883", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 18/12/18, a las 11,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, los siguientes bienes a saber: A) Un (01) Tractor FAHR 70 N° de chasis V12826 ZP11 de color rojo y blanco, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4º párrafo del C.P.C.C.), postura mínima: \$ 2.500 B) Tres (03) arrancadoras de maní marca MARINOSI de cuatro surcos, de color azul, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 2.000. C) Una (01) Sembradora de siembra semi directa marca PIEROBON PIA 12/70 sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 1.500. El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes -atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc.

b de Ley 7191); el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20094700 Bco. Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020094706. – Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de tres (03) días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicarsele al primero. Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la Secretaría de éste Tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del AR. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero, tres arrancadoras de maní de manera individual, Segundo, sembradora, Tercero, Tractor.- REV: días 14, 15 Y 17/12/18 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

3 días - N° 188282 - \$ 2752,32 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez en lo civil y comercial de 2° nominación de la ciudad de Córdoba, GERMÁN ALMEIDA, secretaria a cargo de la Dra. MARÍA VERONICA CECCHI, en los autos caratulados : " RINALDI Juan Manuel c/ WEINMEISTER Carlos Federico - Ejecutivos por cobro de cheques, letras o pagares" - Expediente N° 6162823, el día 14 de Diciembre de 2018 a los 10:00 horas en la sala de remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Arturo M. Bas N° 244 se saca a remate en publica subasta por el martillero Sr. Fernando Dario Panero, Mat. Jud. 01-0585, con domicilio legal en calle sito en Duartes Quiros N° 651 - 2 "C" de la Ciudad de Córdoba, el automotor de propiedad del demandado, Sr. Carlos Federico Weinmeister, D.N.I N° 28.431.363, marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, Tipo Sedan 3 puertas, Dominio ITT 154, modelo 2010, en las condiciones que se encuentra

según acta de fs. 52. Condiciones: Sin Base, Dinero de contado y al mejor postor, siendo la postura mínima de pesos diez mil ( \$ 10.000), debiendo el comprador abonar el 20% del valor de su compra con mas la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse a un plazo mayor a 30 días de la fecha de remate, devengara un interés de la tasa pasiva del BCRA, con mas el 2% nominal mensual. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 4% previsto para el fondo de prev. para violencia familiar ( ley 9505), sobre el precio de la subasta.- Para el caso de compra en comisión, debe en el mismo acto, expresar el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- Exhibición en calle Alfredo Gonzalez N° 1535, Barrio Residencia Sur, día Miércoles 12/12/2018 y Jueves 13/12/2018 de 16:00 horas a 18:00 horas.- informes al teléfono 0351-4259222 de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y/o celular 0351- 156532627

2 días - N° 188288 - \$ 1991,52 - 14/12/2018 - BOE

O/Juez C. C. de 23ª Nom., Autos "Expte. N° 6809712-UGOLINO Jorge c/ GUTIERREZ. José y Otro-Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, DÍA 18/12/18- 10Hs., Automotor Dominio JSW 813, Chevrolet CJ Corsa Classic, 4Ptas., LSS+DIR 1.4N, Año 2011 con equipo de GNC, en estado que se encuentra, Inscripto a nombre del Ddo. Enrique Mario Aimonetto (100%).- Condiciones SIN BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor. Abonar acto de subasta el 20% a cuenta de precio, saldo a la aprobación de Sub., más com. Ley Mart. 10%, más 4% Viol. Fliar. (Ley 9505). Oferta Mínima \$2.000,00.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Comp. Com. A.R. N°1233-Serie "A"/16-09-2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib.: 13-14 y 17 Diciembre/15hs a 17:00hs, Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Molina de Mur Mariana E. Secretaria.- Cba. 07/12/2018.-

3 días - N° 188365 - \$ 950,52 - 18/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Martinez de Alonso, Sec. N° 11, en autos "FALLETTI, MARIA JULIA C/ GEYMONAT EDUARDO DANIEL." – EJECUTIVO Expte N° 2283241, Mart. Cendoya, mat.

01-2465, dom. Alberdi 1086, el 14/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Subastará: derechos y acciones al 50% de la nuda prop. insc nombre Eduardo Daniel Geymonat, en Mat. 358.958, ubic Irigoyen 768, consta de casa de fam. en Irigoyen 768 y local com. con el N° 760 misma art. Vivienda OCUPADA por Lilia Ester Sefani, usufruct., Roberto Enrique Geymonat y su hija. Local alq. por Verónica Alejandra Santucho Rodríguez con contrato vig. hasta 01/06/2020. BASE \$ 448.845,5 mejor postor, dinero contado; forma pago: 20% compra, 10,5% IVA, com ley mart. y 4% de fdo violencia fliar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Depósitos y/o pagos mayores a \$30.000 por transf. elec. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate o 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperceb. aplicarse intereses de ley. En cta. judic. N° 302/21330201, CBU 0200302151000021330210. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número exppte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá aceptar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo aperceb. adjudicarse primero. Post Min. \$ 5.000. Revisar: 13/12 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585626930. Río Cuarto, 4 de diciembre 2018. Dra. Martínez de Alonso, Mariana – Juez – Dra. Carla Victoria MANA – Secretaria.-

2 días - N° 188415 - \$ 1715,96 - 14/12/2018 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom. en autos "SALAS, Francisco Gustavo c/ CAPDEVILA, Marisol del Valle - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" (EXPTE. N° 5622603), Mart. César Córdoba, M.P. 01-2127, REMATARÁ el 14/12/2018, a las 12:00Hs. en sala de Remates del T.S.J. sito en la calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, en el estado visto en que se encuentra, UN AUTOMOTOR marca, RENAULT, modelo LV CLIO II F2 RL, Año 2004, DOMINIO; EIE142, inscripto a nombre de la demandada, Sra. Capdevila Marisol del Valle, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate, el veinte por ciento (20%) del precio de venta, en efectivo, más la comisión de ley del Martillero, (10%), más el 4% para integrar

el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, creado por la ley 9505. El saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, si el monto a abonar en el acto del remate superara la suma de \$ 30.000.-, este se deberá hacerse mediante transferencia bancaria conforme el Ac. 89 serie B del 27/09/2011. Si la subasta se aprobara vencidos los 30 días desde la fecha del remate, deberá además abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual en los términos del art. 589 del C.P.C. Oferta mínima o incrementos \$ 1.000. Compra en comisión conforme el art. 586 del C.P.C.C. Titulos: art. 599 C.P.C. La entrega del bien se realizará una vez aprobada la subasta y efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición en la calle TOHAEN N° 2495 B° AMPL. RESIDENCIAL AMÉRICA, los días 12 y 13 de 15 a 18 Hs. Informes al Martillero: Te. (0351) 156801190. Fdo. 10/12/2018, Dr. MAINA, Nicolás, Secretaria.-

2 días - N° 188499 - \$ 1789,76 - 14/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ NARVAEZ OMAR LUIS s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 12142/2016), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 18/12/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca CITROEN modelo C4 SEDAN 2.0l 16V X año 2012 dominio KVF 668. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 17/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188684 - \$ 668,64 - 14/12/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ PUIG CLAUDIO BERNARDINO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31003/2013), el Mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 20/12/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/4 Der. y Acc. Nuda Prop. MATRICULA: 414.502 COLON (13) Predio alambrado con casa antigua de 2 dorm. Alquilada, ubicada en Av. Don Bosco 1443, Cdad. de Colonia Caroya, Cba. Mide: 20,80ms. de fte., por 125ms. de fdo.- Base: \$ 120.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzaneres. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188691 - \$ 593,66 - 17/12/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, autos "TAMAIN, José

Felix c/ Suc. de Mirta E. GALLO de BERARDO Sres. Hugo Osvaldo BERARDO y otros S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO – 2323357", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle Leopoldo Lugones N° 145, Tel (0358) 156-024664, el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en la sala de de audiencias del Tribunal sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco REMATARA: los derechos y acciones inscriptos en el Registro Gral de la Provincia al Folio 49690, Año 1974, Folio 2430, Año 1999 y Folio 910 Año 2000, que totalizan el 100% de los derechos y acciones sobre el inmueble rural materia de este juicio, que salen a la venta conjuntamente, en bloque, en un solo acto: FRACCION DE TERRENO DE CAMPO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Número OCHO de la Colonia "Santa Felicitá", parte de la subdivisión de un área de campo que es parte del lote CINCO de la Fracción "E", ubicada en Pedanía Italo, Primera Sección del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, constando dicho lote de mil cuarenta y un metros con cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, mil doscientos treinta y dos metros con ochenta centímetros en el Oeste y mil doscientos veintisiete metros con diez centímetros en el Este, con una superficie de Ciento veintiséis hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: al Oeste, con el lote número siete; al Sud, con el lote dieciséis de la misma Colonia; al Norte, calle de por medio, con de Antonio Guerrero y al Este, con calle pública de por medio, con del Señor Pasman.- Nomenclatura Catastral: 1501 00492 01573 0000005. Nro.de Cuenta en RENTAS: 1501-0315700-7. Ocupación: Desocupado. Base \$ 2.198.311. Forma de Pago: dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero, mas el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar, e impuestos que correspondieren. Postura mínima: \$ 22.000.- Saldo: a la aprobación de la subasta, el que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial Pesos 330 / 20107002 CBU 0200330451000020107024 y que si excediera de treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: en su caso deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercebimiento de adjudicársele al primero. Publíquen-

se edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" Día para re-avisar 19 Diciembre de 2018 de 17:30 a 19:00 Hs. Fdo: LESCANO Nora Gilda (Juez de 1ra. Inst) JUEZ – CRAVERO Nora Graciela (secretaria).- Huinca Renancó, 11 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 188787 - \$ 7875,20 - 20/12/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Juez, hace saber que en autos N° 46.962 "RENANCLARO S.A. P/ QUIEBRA NECESARIA" el 03 de Octubre de 2018, se ha declarado la quiebra a RENANCLARO S.A. – C.U.I.T. N° 30-71402153-9, con domicilio legal en la Provincia de Mendoza y sede social en calle Casnatti N° 511 de la ciudad de San Rafael. Síndico designado en autos, Contador ROBERTO MOLERO, con domicilio legal el calle Aristóbulo del Valle N° 370, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 0260 – 4428280. Correo Electrónico rmoledro01@gmail.com. Atención días Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. A 20:00 hs. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general.-

5 días - N° 188933 - \$ 2698,60 - 20/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ESQUINASY, SAMUEL – QUIEBRA INDIRECTA (ANTES QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Y CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO)" (EXPTE. N° 6241861), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 390. CORDOBA, 30/11/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs. 982/983; al hoy concursado Sr. Samuel Esquinasy, DNI Nro. 7.967.564, C.U.I.T. Nro. 20-07967564-5, con domicilio real en calle Juan Alfonso Borelli 6390, y constituido en calle Ituzaingo Nro. 270, 7° piso, of. "D", ambos de la Ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro ho-

ras (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Arturo E. Conti. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. [...] XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 28 de Febrero del año 2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de Abril del año 2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 5 de julio del año 2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de agosto del año 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ- DATOS DEL SÍNDICO INTERVINIENTE: Cr. ARTURO ENRIQUE CONTI, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Larrañaga N° 59, 2° piso, depto. "B", de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-4263851.

5 días - N° 187099 - \$ 2980,10 - 14/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 3° Nom. de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA PAGANI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6567950)", "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CINCO (75).- San Francisco, 26 de octubre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "Distribuidora Pagani Srl", con domicilio en Avenida Carlos Pontin N° 102 de la localidad de Arroyito de la Provincia de Córdoba. (...) 18) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Diciembre de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gioino Roberto Américo, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 07/12/2018.-

5 días - N° 187974 - \$ 3101,60 - 14/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6531291. Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. SENTENCIA N° 612. CBA, 06/12/2018: declara la quiebra de "SIMA S.R.L.-" CUIT N°30708601698, con domicilio social en Car-

los V N° 581 - Villa Allende (Colón), conforme Considerando Sexto) en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29/03/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 188142 - \$ 869,75 - 18/12/2018 - BOE

En autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR -- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7703588" aceptó el cargo el Síndico, Cr. SUGUER, CARLOS JACOBO, con domicilio en CHACABUCO 150, OF. 36, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Oficina: 10/12/2018. Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.-

5 días - N° 188289 - \$ 803,20 - 17/12/2018 - BOE

El juez 1° Inst. Civil y Comercial N°3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concurso y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "Derudder Hermanos SRL S/ Concurso Preventivo" N°3196/C se abrió el concurso preventivo de Derudder Hermanos SRL, CUIT 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colon, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo, María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Y 17.30 a 18.30 hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Fdo. Carolina Rosa Vitor, Secretaria.

5 días - N° 186498 - \$ 1572,30 - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Ins. y 7° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "HAF S.R.L s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7728481, Sentencia N° 89 de fecha 27.11.18. Declarar abierto el concurso preventivo de HAF SRL. Plazo para verificar ante el síndico 11.03.19; Informe Individual 14.05.19; Informe General 05.08.19; Sent Verif. 28.06.19.- Síndico sorteado Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N° 449 Piso 1° Of. "A" FDO: Dr. Saul Domingo Silvetre - Juez –

5 días - N° 187537 - \$ 544,70 - 14/12/2018 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en



los autos caratulados "COLOMBI, Saúl Alfredo s/concurso preventivo Expte.7354528" por Sentencia Nro.138 de fecha 07/09/2018 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SAÚL ALFREDO COLOMBI DNI N° 14.967.436, con domicilio real en calle Dr. Antonio Pérez 625 de Villa Huidobro Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- Se ha designado Síndico a la Contadora Susana Nieves del Milagro Martín, Mat. Prof.10-05093-6 quién ha fijado domicilio en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó. Por Sentencia nro.189 de fecha 30.11.2018 resolvió: EMPLEAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.- DESIGNAR hasta el día tres de abril de dos mil diecinueve, para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de octubre del año dos mil diecinueve a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre de dos mil diecinueve.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifiqúese y ofíciase en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 05 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 187759 - \$ 2813,45 - 17/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo de Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, Piso 2°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT N° 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4322-9400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo se deja constancia que el estudio permanecerá

cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10.00hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26725/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. Fdo: Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

5 días - N° 187808 - \$ 2064,35 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "ACTIS, LEONARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727299), mediante Sentencia N° 413 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leonardo Alberto ACTIS (DNI 22.508.133, CUIL/CUIT N° 20-22508133-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, lote 52, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188079 - \$ 1703 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "FERRERO, GASTÓN JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727127), mediante Sentencia N° 414 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gastón Javier FERRERO (DNI

N° 20.503.971, CUIL/CUIT N° 20-20503971-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, Lote 18, ciudad de Córdoba y con domicilio constituido en calle Larrañaga 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188081 - \$ 1699,70 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 39a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "AVE S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7625386), por Sentencia n° 417 del 04/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "AVE S.A." CUIT N° 30-71403508-4 con domicilio real en Corrientes 362, localidad de Lozada. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07/03/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. SALCEDO, Natalia Ivon (Mat. 10.15228.1) con domicilio en calle Lima 90, 4° Piso, Dpto. 7 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188342 - \$ 1905,60 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LLORENS, JOSE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7625422", por Sentencia n° 91 del 27/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. José Alberto Llorens, DNI 24.474.531 CUIT 20-24474531-9, con domicilio real en Camino a 60 cuadras s/n km.13, Localidad de Toledo, Departamento Santa María, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 13 de marzo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cr. CONTI, Maximilia-

no con domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188344 - \$ 2389,20 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NOVAIRA ACHILLI GONZALO ANGEL" por Sentencia n° 455 del 29/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Gonzalo Ángel NOVAIRA ACHILLI, DNI 29.029.305 CUIT 20-29029305-8, con domicilio real en Raúl Casariego 4460 de Barrio Poeta Lugones, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 21/02/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba.-

5 días - N° 188347 - \$ 1962,80 - 17/12/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG-NIC S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7771562 de fecha 23/11/2018) resolvió según SENTENCIA N° 103, AÑO 2018, T.º 1, Fº 397-400 de fecha 11/12/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "MAG – NIC S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. bajo la Mat. N° 4417-B1, CUIT 30-52233139-9, con domicilio en calle 1º de Mayo n° 859 de la ciudad de San Francisco, y domicilio procesal constituido en calle San Luis n° 168, 1er piso de la ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 20 de MARZO del año 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día 07 de MAYO del año 2019 4) Fijar fecha para que el Sr Síndico presente el Informe General el día 19 de JUNIO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C) para el día 03 de DICIEMBRE DE 2019 a las 9:30 hs en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 188875 - \$ 3138 - 19/12/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

CALDERON de STIPISICH, Lorena B. - JUEZ. 1ra Inst.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUVENIL Y FALTAS de OLIVA, en los

autos caratulados:QUIROGA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7315512, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo del autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Domingo Quiroga, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, de noviembre de 2018.

1 día - N° 185860 - \$ 111,58 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Y 48va . Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ARCE, ALEJANDRO MARIO - ARCE ESTEBAN GUSTAVO- DECLARATORIA DE HEREDERO- EXPTE N° 6876098, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCE, ALEJANDRO MARIO Y ARCE, ESTEBAN GUSTAVO o GUSTAVO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/08/2018.-Fdo. Raquel Villagra de Vidal (Juez), Dra Maria Josefina Matus de Liberdinsky. ( Secretaria ).-

1 día - N° 186670 - \$ 135,01 - 14/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ- El Sr. Juez de 1 Ins. C C, C, y Flia 2 Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos "MORALES, ARNOLDO UBALDO O ARNOLDO UVALDO O ARNALDO UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expt 7573451 - " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante " MORALES ARNOLDO UBALDO O ARNOLDO UVALDO O ARNALDO UBALDO " por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del C.C. ). Fdo- AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO. Marcos Juárez 28.11.2018

1 día - N° 187233 - \$ 181,87 - 14/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ- El Sr. Juez de 1 Ins. C C, C, y Flia 2 Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos " CLAUSEN, ERVING NORBERTO - ZURCHER, VILMA CATALINA CAROLINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- expt 7573266 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes " que se consideren con derecho a los bienes de los causantes

"ERVING NORBERTO CLAUSEN" y "VILMA CATALINA CAROLINA ZURCHER por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo- AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO. Marcos Juárez 28.11.2018

1 día - N° 187238 - \$ 206,95 - 14/12/2018 - BOE

Por medio del presente se rectifica edicto N° 173869 de fecha 27/09/2018, correspondiente a los autos: "GUILLARD, AUGUSTO LUIS O LUIS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-N° 7086560", ordenado por la Jueza de Primera Instancia Civ. Com. y Flia de 1a Nom. Sec. 1 de Río Tercero, donde dice "DNI 27062506" debe decir "DNI 11416366". Of. 23/11/2018. Fdo: CUASOLO, María – Prosecretaria.

1 día - N° 188020 - \$ 70 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez de juzgado civi. com. conc. y familia - sec. 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONTE BEATRIZ DNI: 10.366.154, en los autos caratulados PONTE BEATRIZ - TESTAMENTARIO (Expte. 6653975), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Secretario. GUTIERREZ, Marcelo.

1 día - N° 188160 - \$ 249,04 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst C.c. Fam -Sec.2- La Carlota-en los autos:"FESSIA, Francisco Abel -Declaratoria de herederos" (Expte.7552524) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FESSIA, Francisco Abel, DNI M n° 6.606.551 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el B:O. Fdo.Dr. Muñoz, Rubén A.Juez. Sobrino Lasso,M. Isabel-secretaria

1 día - N° 188192 - \$ 93,10 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec.nº 14 en los autos: "ESCUDERO, Rosa -Declaratoria de herederos" (Expte. nº 6674574), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ESCUDERO, ROSA, L.C.nº1.791.839, para que en el termino de 30 días comparezcan



a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6/12/2018

1 día - N° 188193 - \$ 76,27 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado C.C. Fam. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. n.º7, en autos: "Sara, Antonio Jose -Declaratoria de herederos" Expte. 7700349, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Jose Sara DNI 6.639.344 para que en el termino de treinta días luego de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, diciembre de 2018

1 día - N° 188194 - \$ 70,99 - 14/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Juez Civ., Com. y Familia de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 2, en autos "TORRES, BERTA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7509372, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Berta Susana Torres, D.N.I. N° 13.520.037, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/09/2018. José Antonio Peralta (Juez) María Laura Luque Videla (Secretaria).

1 día - N° 188195 - \$ 100,69 - 14/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Juez Civ., Com. y Familia de 1° Inst. y 6° Nom., Sec. N° 11, en autos "PERPETUO HÉCTOR O PERPÉTUO HÉCTOR OVIEDO – ARTURO RAUL O ARTURO RAÚL OVIEDO – PETRONA NÉLIDA O PETRONA NELIDA AGUIRRE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7628508, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Perpetuo Héctor o Perpétuo Héctor Oviedo, D.N.I. N° 13.894.410; Arturo Raul o Arturo Raúl Oviedo, D.N.I. N° 2.963.848; y Petrona Nélide o Petrona Nelida Aguirre, Doc. Id. N° 7.660.933, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/11/2018. Carla Victoria Mana (Secretaria).

1 día - N° 188197 - \$ 169,99 - 14/12/2018 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 2, en autos "ZARAZAGA, ANDRES HECTOR O ÁNDRES HÉCTOR O HECTOR ANDRES O ANDRÉS HÉCTOR O ANDRÉS HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7612379), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. Andres Hector o Andrés Héctor o Hector Andres ó Andrés Héctor o Andrés Hector, D.N.I.

N° 6.596.134, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/12/2018. Romina S. Sanchez Torassa (Juez) Mariela Oliva (Prosecretaria).

1 día - N° 188198 - \$ 137,98 - 14/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SERGIO ALEJANDRO MONTENEGRO, DNI: 18.259.553, en autos caratulados MONTENEGRO, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7439239, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 30 de Octubre del 2018. Fdo. Dres. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), LARGHI DE VILAR, María Alejandra (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 188229 - \$ 180,22 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PICCO HERMINIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXP: 6496202. Fdo Nora Gilda Lescano- Juez- Saavedra Celeste-ProSecretario Letrado.

1 día - N° 188246 - \$ 70,66 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOMBARDI, ROBERTO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXP:7458575 . Fdo Nora Gilda Lescano- Juez- FUNES, Lucas Ramiro- Prosecretario

1 día - N° 188254 - \$ 70 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 41° Nominación en lo Civ. y Com. En los autos caratulados "FLORES, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N°7748486, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO FLORES, para que dentro de los treinta días si-

guientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/12/2018. CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ. CANO, Valeria Paula-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 188284 - \$ 91,45 - 14/12/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra Inst. y 40 Nm. en lo Civil u Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes "Vladimiro Alfredo Zach o Wladimiro Alfredo Zach y Mercedes Hernandez en autos caratuados "ZACH VLADIMIRO ALFREDO O WLADIMIROALFREDO - HERNANDEZ MERCEDES - DECARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Num. 7486896" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/11/2018. Fdo. Mayda Alberto Julio - Juez de 1ra Intancia - Reyven Numa Alejandra Gabriela - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 188323 - \$ 145,57 - 14/12/2018 - BOE

Bell Ville .07/ 12/2018 El Juez de 1era Inst. 2 Nom en lo Civil Com. Con y familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Silvia Elsa RIVERA en los autos caratulados RIVERA , Silvia Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 6512944, para que en el termino de treinta dias corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley art 2340 CCivil Fdo Dra. Noelia BOGGIO sec. Dra. Elisa MOLINA TORRES jueza

1 día - N° 188337 - \$ 240,07 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "ONTIVERO, NATALIA SOLEDAD –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7702518;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ONTIVERO, NATALIA SOLEDAD DNI 30.122.452, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibiendo de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Aldo R. S. NOVAK -JUEZ. Sito en Tribunales I, 2° piso pasillo central.-

1 día - N° 188362 - \$ 125,11 - 14/12/2018 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante TESSIO JUAN ANTONIO a comparecer en los autos caratulados "TESSIO JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- n° 7532204" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 05/12/2018. Secretaria: n° uno Dra. Otero. MORTEROS.

1 día - N° 188454 - \$ 79,24 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 49 Nom. en lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "MEMBRIBE, JOSE y MALDONADO, PETRONA VICTORIA Y/O VICTORIA-Declaratoria de Herederos" (Expte.: 7557431). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ).Córdoba 06 de diciembre de 2018. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín.Secretario Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 188533 - \$ 147,55 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 42a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "SEMRIK, BENJAMIN-Declaratoria de Herederos"- Expediente N° 7699165, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C. de P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 20/11/2018. Fdo: Sueldo, Juan Manuel, Juez de 1a Instancia; Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 188567 - \$ 149,20 - 14/12/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA, INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL CONC. Y FLIA. 1DA. NOMINACION SECRETARIA N°1 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE OMAR ALEJANDRO ASPITIA DNI 17989148, EN AUTOS "ASPITIA, OMAR ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 7699626", PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. VILLA CARLOS PAZ, 06 DE DICIEMBRE DE 2018. FDO. ANDRES OLCESE-

JUEZ 1RA. INSTANCIA. GIORDANO DE MEYER, MARIA FERNANDA-SECRETARIA.

1 día - N° 188659 - \$ 338,48 - 14/12/2018 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TARDITTI ANTONIO DECIMO D.N.I.6.615.691 y de BESSOLO MARGARITA ISABEL D.N.I. N°F3.414.956 en autos caratulados "TARDITTI ANTONIO DECIMO- BESSOLO MARGARITA ISABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. Diciembre de 2018.

1 día - N° 188663 - \$ 287,80 - 14/12/2018 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Heredia, Martin Vicente, DNI N° 7.957.284, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPEDIENTE: 7128533 - HEREDIA, MARTIN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: Emma Mercado de Nieto juez - Casal, María E. Sec. Oficina: 25/10/2018.

1 día - N° 183487 - \$ 98,38 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "DOMENE, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 7492940" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DOMENE Stella Maris, D.N.I. N° F5.308.401, para que dentro de los 30 días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester.

1 día - N° 187385 - \$ 109,60 - 14/12/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Cecchi, se hace saber que en los autos caratulados "MARTINEZ RAQUEL ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6776690), se resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión quedada al fallecimiento de Raquel Elena MARTINEZ,

D.N.I. F1.795.296 por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Of. 17/08/2018

1 día - N° 187397 - \$ 92,44 - 14/12/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ruben Anubis CASTELO, DNI 92.796.653, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CASTELO, RUBEN ANUBIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7240698)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 15/11/2018. Fdo.: Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez; Laines, Liliانا Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 187552 - \$ 143,59 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CECILIO CLEMENTE LOPEZ y MARIA ESTHER CHAMBRONI, en autos caratulados "LOPEZ, CECILIO CLEMENTE - CHAMBRONI, MARIA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7036950), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/12/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 187939 - \$ 132,04 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CARRANZA, CLAUDIA ELISABETH o ELIZABETH, en autos caratulados "CARRANZA, CLAUDIA ELISABETH o ELIZABETH -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7155950), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/12/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 187940 - \$ 125,44 - 14/12/2018 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, C.C.C. y Flia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N°: Tres, en autos: "JUAREZ ELPIDIO PERFECTO - ESQUEF DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

Nº: 7719014) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Elpidio Perfecto Juárez y Dominga Esquef, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - Nº 187981 - \$ 157,45 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 18º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIAZ ARMANDO, en los autos caratulados "DIAZ ARMANDO, DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 6205648, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Cba., 16/05/2018. FDO.: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN: JUEZ - VILLADA ALEJANDRO JOSE: SECRETARIO.-

1 día - Nº 188027 - \$ 134,35 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "VERRUA, PEDRO GUILLERMO - GALLO, JUANA DELFINA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de Noviembre de 2018.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI - Jueza - Dra. Claudia Silvina GILETTA - Secretaria.-

1 día - Nº 188182 - \$ 93,76 - 14/12/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ACCORNERO, D.N.I. Nº 6.607.062. En autos caratulados: "ACCORNERO, HECTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 7207586", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de agosto de 2018. Juez: Pablo Gustavo Martina. Secretaría: Juan Carlos Vilches.

5 días - Nº 188188 - \$ 681,65 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos

caratulados ALTAMIRANO, ANGÉLICA NIBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7105345, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, Angélica Nibe, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.), Fdo. JUEZ DE 1ª INSTANCIA: ALMEIDA, Germán. SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA CHECCHI, María Verónica

1 día - Nº 188202 - \$ 141,94 - 14/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BRONDO, JOSE INOCENCIO en autos caratulados BRONDO, JOSE INOCENCIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7468133 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 01/11/2018. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena - Juez: Estigarribia José María.

1 día - Nº 188220 - \$ 111,58 - 14/12/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst 1ra.2da. Nom Civ Com y Flia de la ciudad de Villa María. Dr. Fernando Martin Flores en autos GIOVINI OSVALDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7653613 ) inicio 23.10.2018 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec Nº 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL GIOVINI , DNI 12.055.761 , para que en el termino de treinta ( 30 ) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María de Diciembre de 2018.-

1 día - Nº 188237 - \$ 108,94 - 14/12/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst 1ra.2da. Nom Civ Com y Flia de la ciudad de Villa María. Dr. Fernando Martin Flores en autos DAGHERO ELSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7653657 ) inicio 23.10.2018 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec Nº 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA MAGDALENA DAGHERO ,L.C 1.792.511 , para que en el termino de treinta ( 30 ) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María de Diciembre de 2018.-

1 día - Nº 188245 - \$ 108,28 - 14/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante el Sr. LUNA JUAN DOMINGO DNI Nº 12.146.562, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUNA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7472128.23/10/2018-Fdo. PAVON, Mariana Andrea (Juez/a de 1ra. Instancia)- BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 188279 - \$ 117,19 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresita Palacios, D.N.I. 02.440.087 y del Sr. Cornelio Antonio Gudiño, D.N.I. 06.365.811 en los autos "Palacios, Teresita - Gudiño, Cornelio Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 7745196", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Román Andrés Abellaneda - Juez. María Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria. Córdoba, 04/12/2018

1 día - Nº 188296 - \$ 123,46 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: " BROCHERO, MARGARITA OLDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE: 7787879), se ha dispuesto lo siguiente: " San Francisco, 6 de diciembre de 2018. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, SRA. BROCHERO, MARGARITA OLDINA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". (...) "Fdo.: Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); ANGELI, Silvana (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - Nº 188303 - \$ 179,56 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HARTSTEIN, MARGARITA ELISA, D.N.I. 7.677.577, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "HARTSTEIN,



MARGARITA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7593144)" Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-Juez De 1ra. Instancia-, MOLINA de MUR, Mariana Ester-Secretaria Juzgado 1ra. Instancia-. Córdoba, 27/11/2018.

1 día - N° 188357 - \$ 140,95 - 14/12/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR DEL ZOPPO, en autos: DEL ZOPPO, JORGE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7631238 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/12/2018. Juez: José A. Sartori – Prosecretaria: María E. Rivero.

1 día - N° 188407 - \$ 95,74 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. C. Cons. Y Flia. de 1° Inst. y 1ª Nom. (Sec. N° 2) de Río Tercero, en autos caratulados: "ANTONIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 7593988, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ANTONIO, JUAN CARLOS DNI N° 10.313.133; por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sánchez Torassa, Romina S. - Juez; Dra. Oliva, Mariela - Prosecretario"- Río Tercero, 22/11/2018.-

1 día - N° 188426 - \$ 117,19 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "PICCON, CINTIA MARINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 7429247);" cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se crean con derecho a la herencia o a los bienes de la Señora Cintia Marina PICCON por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 06 de Noviembre de 2.018.- Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ; Dra. María Gabriela GONZALEZ – PROSECRETARIA LE-TRADA.-

1 día - N° 188430 - \$ 122,47 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA AMALIA MOLINA en autos caratulados FERRATTO, OSCAR JOSE -

MOLINA, MARÍA AMALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6004798 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela – Prosec: Cufre de Boratto, Analia.

1 día - N° 188431 - \$ 100,69 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBAZETA VDA DE BENAVIDEZ y/o IBACETA VDA DE BENAVIDEZ, SARA en autos caratulados IBAZETA VDA DE BENAVIDEZ y/o IBACETA VDA DE BENAVIDEZ, SARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6596315 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 188432 - \$ 115,54 - 14/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 1ª Nom. Sec. 2 de Villa Dolores, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SASTRE, RITA BEATRIZ en autos caratulados SASTRE, RITA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7725162 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 30/11/2018. Sec: Larghi de Vilar María A.– Juez: Estigarríbia, Jose M.

1 día - N° 188433 - \$ 95,41 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolsa Irene LONGHI, D.N.I.: 3.022.790, en autos: "LONGHI NICOLASA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7195852), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/11/2018. Fdo.:Dr. SUAREZ Hector Daniel, Juez, MILANESIO Laura Mercedes, Prosecretaria

1 día - N° 188439 - \$ 104,32 - 14/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANTONIO FÉLIX ZORZA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen par-

ticipación en estos autos caratulados "ZORZA, ANTONIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7794342 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Andrea Natalia Giacossa - Pro - Secretaria. Of., 06/12/2018.

1 día - N° 188443 - \$ 104,98 - 14/12/2018 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elvira Beatriz CAVALLINI, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CAVALLINI, ELVIRA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 7781167)" Dr. Eduardo P. BRUERA - Juez. Dra. Silvina L. GONZALEZ - Secretaria. Oficina, 07/12/2018.

1 día - N° 188476 - \$ 153,49 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, secretaria N° 5 a cargo de la Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, en los autos caratulados: " LARREA, MANUELA - FABRIZZI, NAZARENO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" expte. n° 7745426, cita a los herederos y quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de los causantes, en la sucesión de doña LARREA MANUELA y de don FABRIZZI NAZARENO VICENTE para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de NOVIEMBRE de 2018.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez, Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, Secretaria.-

1 día - N° 188478 - \$ 174,61 - 14/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37ª Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Omar CAJIAO, en los autos caratulados "JUAREZ MARTHA VILMA - CAJIAO PEDRO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5707190 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6/12/2018 - Angela María VINTI - Juez - AZAR Nora Cristina - Secretaria

1 día - N° 188493 - \$ 89,14 - 14/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 4ta. Nom. Sec. 8 de Río

Cuarto, en los autos caratulados "CHAVES, ESTEBAN- Declaratoria de Herederos"- (Expediente N° 7560240) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CHAVES ESTEBAN DNI 10.585.104, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley." Río Cuarto 03/12/2018. Fdo: SOLA, Andrea Patricia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 188507 - \$ 112,24 - 14/12/2018 - BOE

Sr Juez de 1 Ins y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAFÁÑE LORENZO JUSTINO, DNI.: M. 2.906.997, en estos autos caratulados "VILLAFÁÑE LORENZO JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte: 1142739, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 05 de Diciembre de 2018. Fdo: Secretaria: ASNAL, Silvana del Carmen

1 día - N° 188515 - \$ 110,26 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AHUMADA IRENE DEL CARMEN y RAUL SAYA en autos caratulados AHUMADA IRENE DEL CARMEN - RAUL SAYA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 7716716 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho su derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 21/11/2018 DRA. RUBIOLO, FERNANDO EDUARDO -JUEZ- DRA. MARIANI MARIA LETICIA - SEC.

1 día - N° 188527 - \$ 112,90 - 14/12/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. Y de la Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos de la herencia o bienes de los causantes: Barotti, Raúl, L.E. N° 2.905.419 y Anelli, María Ana Virginia D.N.I N°7665.313, en autos caratulados "BAROTTI, RAÚL – ANELLI, MARIA ANA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7496574) para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2018. Fdo: Santiago Buitrago (Juez). Luciana María Silvana Saber (Secretaria)

1 día - N° 188530 - \$ 147,22 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 27ma Nomin. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ALBERTO MERLO, DNI N° 18.280.076 en autos "MERLO MARIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7555565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 10/10/2018. Fdo. Dr. Flores, Francisco Martin- Juez-

1 día - N° 188543 - \$ 118,84 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 41 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de, GAVEGLIO, JUAN , M.I. Nro. 2.668.248 y MAUTINO, EMMA DELFINA O EMA DELFINA L.C. Nro. 7.140.217, en los autos caratulados: "GAVEGLIO, JUAN - MAUTINO, EMMA DELFINA O EMA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7470991", para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA:12/11/2018. Fdo. CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 188549 - \$ 166,03 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes, en los autos: "MARQUEZ, OSCAR IGNACIO - GUTIERREZ, EMA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 2362757), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 188558 - \$ 113,23 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 41º Civ y Com. de Cba. en los autos GAIERO, ENRIQUE, - GAIERO, LIDIA BEATRIZ - RAPELA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7500464 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Beatriz GAIERO y María Luisa RAPELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN) Córdoba, Dr. Roberto L. CORNET, Juez. Dra. Lucila HALAC GORDILLO. Sec.

1 día - N° 188568 - \$ 106,96 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 2, en Autos caratulados "GUDIÑO, Héctor Clemente - VELÁZQUEZ, Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 7763432), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las Herencias del señor Héctor Clemente GUDIÑO, L.E. 6.404.875, y de la señora Angélica VELÁZQUEZ, L.C. 2.998.930, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 188590 - \$ 164,38 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados "RUIZ, OSCAR VIVIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7764338;" cita y emplaza por treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR VIVIAN RUIZ para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Jorge D. Torres, Juez.

1 día - N° 188652 - \$ 219 - 14/12/2018 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ORELLANO, DNI. 07.680.819, en autos "ORELLANO MIGUEL ANGEL -DECLAR. HERED.-" (Expte. 7376173) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 12-12-2018. -Dra. Mara Cristina BAEZA –Secretaria

1 día - N° 188733 - \$ 167,40 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don Santo o Santos Bevacqua y Doña María Vena, Para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:" EXPEDIENTE N° 6376105 BEVACQUA, SANTO O SANTOS - VENA, MARIA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"; JUZG 1º INST.CIV. COM. 43 NOM, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea, Juez de 1º Instancia y Dra. Serra, María Laura, Prosecretario/a Letrado.  
1 día - N° 188775 - \$ 273,18 - 14/12/2018 - BOE

## CITACIONES

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 34 Nom. de la Ciudad de Córdoba. En autos caratulados: "VIVAS CLARA ROSA -SUMARIA- EXPTE N° 6979847" Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. CORDOBA, 27/02/2018. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco Juez de 1ra. Inst. y Dra. Ana María Pala Menendez Secretaria.

1 día - N° 186079 - \$ 95,41 - 14/12/2018 - BOE

La Carlota. El Juez en lo C.C.C. y Fam. en autos caratulados " CERUTTI, María Alicia- Cancelación plazo fijo-Exp. 6645416, en Auto Interlocutorio N°500 de fecha 17/10/2018 RESOLVIO: Ordenar la cancelación judicial del plazo fijo nominativo N° 00581055 del Banco Provincia de Córdoba-Suc.Canals a nombre de Maria Alicia Cerutti y Alejandra Gabriela Quinodoz- Fdo. Muñoz, Ruben Alberto -Juez.-

1 día - N° 188480 - \$ 70 - 14/12/2018 - BOE

Río IV. En los autos Torres María Elena c/ Sosa Víctor Hugo. Abreviado. Expte: N° 7743178 que tramitan en el Juz. Civ y Com de 5º Nom, Sec. 10, se ha dictado siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de Víctor Hugo Sosa al que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días (art. 152 y 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, conforme art. 508 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Fraire de Barbero Rita-Juez-Cuesta Gabriela-Secretaria-

5 días - N° 186960 - \$ 769,10 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Julio de 2016, cita y emplaza a los herederos de HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN, en autos caratulados "GODOY, PABLO ANDRES C/ HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6083135 a que comparez-

can a estar a derecho por el plazo de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde.- FDO: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO EDUARDO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 187460 - \$ 486,95 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba – Secretaria Dr. Alejandro Villada, en autos "CANTERAS SAN AGUSTÍN S.R.L. C/ HANSEN, FERNANDO GUSTAVO - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte N° 6437479 mediante decreto de fecha 15/11/2018 cita y emplaza al demandado FERNANDO GUSTAVO HANSEN, DNI 17.848.948 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 13/09/2017 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- FDO: BAEZ, Verónica Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 187816 - \$ 1681,95 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE MONTIVERO, ORLANDO RAMON – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 3599531) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ORLANDO RAMON MONTIVERO, DNI N° 6.554.127, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Bell Ville, 21/11/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 187902 - \$ 1059,50 - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Ccial de 22ª nom de la ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE C/ IBACETA, RICARDO RAMON – PRESENTACION MULTIPLE – ORDINARIO – EXPTE N° 5575406 cita y emplaza a los herederos de Ricardo Ramón Ibaceta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asrin, Patricia Verónica – Juez Cba. 4 de diciembre de 2018.

5 días - N° 187962 - \$ 523,25 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª. Nom. en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUDIÑO, MARIA GRACIELA C/ BALDUZZI, BRUNO CAYETANO Y OTRO- ACCIONES POSERIAS/REALES- REIVINDICACION" EXPTE. N° 6539145.- Cita y emplaza al co-demandado Sr. Bautista Casimiro Balduzzi, D.N.I 7.987.077 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.- Fdo: Alvarez Cordeiro, María Victoria, Prosecretaria/o Letrada.- Of. 09/11/2018

5 días - N° 187965 - \$ 526,55 - 18/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ NIETO, LUCAS DARIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981773" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180047 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : COLAZO, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLAZO, JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°6020979" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180051 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-



mandada : SANCHEZ, JUAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874969" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180052 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : BELLO, HORACIO ISMAEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BELLO, HORACIO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902195" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180054 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : GARCIA, JAVIER ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180055 - \$ 831,80 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°

5905480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180057 - \$ 851,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ IRUSTA, RAUL MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180061 - \$ 820,25 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLL, MARTIN ARIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ COLL, MARTIN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724191" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180101 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORIA, JORGE RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CORIA, JORGE RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782081" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180104 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, OMAR WALTER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, OMAR WALTER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757757" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180106 - \$ 812 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORVALAN, MATIAS GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORVALAN, MATIAS GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812759" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180108 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, MARCOS JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724230" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blan-

ca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180111 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724114" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180745 - \$ 821,90 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903176" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180748 - \$ 843,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANES, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANES, JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781820" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180750 - \$ 805,40 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAZAN, CLAUDIO EMANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAZAN, CLAUDIO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902042" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180752 - \$ 815,30 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181379 - \$ 759,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDRADA, JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDRADA, JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865401" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181399 - \$ 810,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL, que en

los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724170" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181403 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757877" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181417 - \$ 825,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COHEN, NORBERTO RAUL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COHEN, NORBERTO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755610" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181419 - \$ 808,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OLMOS, JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181431 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981442" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181465 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SARDI, LAURA EMILIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SARDI, LAURA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990127" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de dictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181482 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874962" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181505 - \$ 632,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHAVEZ, LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHAVEZ, LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718444" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181516 - \$ 797,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706611" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, María Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181523 - \$ 1044,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724108" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181528 - \$ 736,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO,

que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706591" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, María Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181664 - \$ 1105,70 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GONZALEZ HUMBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186375 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186378 - \$ 787,25 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUCETA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de



lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186380 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186381 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTES RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186384 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POSSI NICOLAS MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585454, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186385 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAMAS FELIX ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186386 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAURO OSCAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186387 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186388 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA NICOLAS

FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618827, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186389 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRA NESTOR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960317, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte  
5 días - N° 186390 - \$ 785,60 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZALAZAR EPIFANIA LEONARDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro  
5 días - N° 186392 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATURANO CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186393 - \$ 792,20 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ JORGE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370915, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186394 - \$ 780,65 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COSTA JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186396 - \$ 770,75 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 295- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBA JORGE NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1574543;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186401 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 297-Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCHOA HUGO ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1460664;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186402 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIMOLDI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7138005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIMOLDI JOSE Y SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAGDALENA JOSEFINA "Córdoba, 30 de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, en su mérito re-caratúlense las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal.- GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186629 - \$ 2099 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046959, con domi-

cilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR "CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186854 - \$ 2089,10 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NORA ELIZABETH S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434767 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: GONZALEZ NORA ELIZABETH, , la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada, y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 186856 - \$ 1267,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 186996 - \$ 1184,90 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187028 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 187045 - \$ 1064,45 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187048 - \$ 1067,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187057 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187061 - \$ 1056,20 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187064 - \$ 1069,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187066 - \$ 1930,70 - 14/12/2018 - BOE



En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573181; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187068 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578970; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187069 - \$ 1006,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234187; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187072 - \$ 1924,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376514; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187075 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOSCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818432; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187076 - \$ 1934 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818406; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187081 - \$ 1938,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187083 - \$ 1932,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRUCCO, RAUL OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187091 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA, DANTE NELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037353; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187095 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7374773, Liquidación de deuda N° 500540782018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS (CUIT N° 20-07979274-9) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain - Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 187183 - \$ 1076 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425389. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/11/2018. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.-

5 días - N° 187227 - \$ 1176,65 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte 6049083. (Parte demandada: ABRAHAMIAN, Manuel Martin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de agosto de 2018. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- Prosecretaria.-

5 días - N° 187348 - \$ 1264,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187488 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876546; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187489 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187490 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS, SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222881; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187492 - \$ 1849,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037346; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187494 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187495 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018.

Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187497 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187501 - \$ 1084,25 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187502 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIKO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de



ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187503 - \$ 1062,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876532; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187505 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222887; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187508 - \$ 1082,60 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222889; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187511 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208684; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187514 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037367; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187517 - \$ 1095,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 27.655.641 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187522 - \$ 1013,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234813; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, BEATRIZ ELBA D.N.I. 16.157.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187524 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CAMEJO, MARIA VIRGINIA D.N.I. 31.192.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187527 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO D.N.I. 4.617.366 y ARDITA, JAUREGIBERRY CRISTIAN M.A. D.N.I. 25.858.909 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187532 - \$ 1125,50 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO, SUCESORES DE ARMANDO ROLDÁN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760906)"; se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Roldán para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 187533 - \$ 1983,50 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA D.N.I. 1.564.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187536 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARRERA, EULALIA ROSALIA D.N.I. 1.573.203 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187538 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO

JULIO BENITO D.N.I. 6.464.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187542 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Mercedes Regina Moyano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187547 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase

saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Aurelio Molina para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187557 - \$ 1957,10 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Ricardo Agapito Lascano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA.. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187566 - \$ 1985,15 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MEN-

DOZA FRANCISCO YSAAES - SUCESORES DE FRANCISCO YSAEES MENDOZA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760899)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco Ysaees Mendoza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187573 - \$ 1991,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017789, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 187618 - \$ 1003,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UB-

ALDO HORACIO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta cédula y Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 16308,98, intereses \$ 2192,15, gastos \$ 1600,10, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 29124,42

5 días - N° 187635 - \$ 1031,45 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunto Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 15752,69, intereses \$ 2498,32, gastos \$ 1616,66, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 ley 9459 \$ 2460,87. Total planilla \$ 28890,86

5 días - N° 187637 - \$ 917,60 - 14/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "Expte 1476400 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA Y BONOMI y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 12/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Washington, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187746 - \$ 1214,60 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas



244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 187772 - \$ 1968,65 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIETA RUGIERO DE SCOLNI Y OTRO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5223851", cita y emplaza a los herederos de ANTONIETA AMELIA RUGIERO DE SCOLNI y CARLOS OSCAR SCOLNI RUGIERO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187835 - \$ 1201,40 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ISIDORO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7378357)" cita y emplaza a los herederos de Isidoro Juvenal Díaz de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 187882 - \$ 1191,50 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074911). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspendanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187934 - \$ 3292,30 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSUTTA ATILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080979). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspendanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZA ROMUALDO RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187138). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

5 días - N° 187936 - \$ 3337,45 - 17/12/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187944 - \$ 3051,50 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA LUIS CONSORCIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2566695). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo a la demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187945 - \$ 2832,20 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ SANTIAGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2574382). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor

Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187946 - \$ 3064,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CARABAJAL MIOTTI, MARÍA CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EXPTE N°6022219" Se notifica a Carabajal Miotti María Cecilia de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 187996 - \$ 942,35 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ NUTRANCO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A. de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 188019 - \$ 876,35 - 18/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. -EXPTE. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ, WAL-

TER ELVIO Y MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art.4 -Ley 9024 texto s/ley 9118)-NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 188031 - \$ 475,40 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2149796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Huinca Renanco, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.-NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 188036 - \$ 590,90 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp.te.6586477-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, CAMILO RODOLFO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 188049 - \$ 642,05 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, BLANCA MAGDALENA D.N.I. 23.543.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-

TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 188057 - \$ 2105,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188063 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad

a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188066 - \$ 1907,60 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188068 - \$ 1902,65 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188070 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2439716)"; cítese y emplácese al demandado, Sr. Vicente Rodriguez y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

5 días - N° 188170 - \$ 906,05 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIZETE FLORES MELQUIADES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368598)"; de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2018.-

1 día - N° 188172 - \$ 132,04 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:



"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARRELL GRACIELA DEL VALLE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107144)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2018.-

1 día - N° 188173 - \$ 134,02 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 475718)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2018.-

1 día - N° 188174 - \$ 123,79 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ARIAS JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3464634)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2018.-

1 día - N° 188175 - \$ 122,80 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ REGA PETRA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811405)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2018.-

1 día - N° 188176 - \$ 123,13 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTA DIAZ JOSEFA EMILIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630737)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. Téngase presente la caducidad del plan de pago suscripto. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2018.-

1 día - N° 188177 - \$ 214,21 - 14/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ORTIZ CARMEN FRANCISCA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448239)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2018.-

1 día - N° 188178 - \$ 136,66 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242946, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a POMPOLO CHRISTIAN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188179 - \$ 904,40 - 20/12/2018 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - DRA VEGA HOLZWARATH CAROLINA

5 días - N° 188233 - \$ 2477,60 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2018. Incorpórese cédula de notificación y demás documental adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Reformule liquidación ene le rubro honorarios de ejecución y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital \$ 35528,36, intereses \$ 5288,37, gastos \$ 1768,40, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9549 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4333,27. Total \$ 52480,72

4 días - N° 188234 - \$ 929,44 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788362, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188255 - \$ 952,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788363, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188258 - \$ 985,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788364, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188264 - \$ 972,05 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788365, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152

y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188269 - \$ 820,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788368, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188272 - \$ 823,55 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788369, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188305 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7788371, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188313 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/12/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 188325 - \$ 1305,35 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ALBERTO BENITO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510740). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspén-

danse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188458 - \$ 358,09 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYMA MEDINA RODOLFO DARIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504278). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188460 - \$ 360,40 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SEGUNDO RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2375955). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de Agosto de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los

herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola. M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188461 - \$ 359,08 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510778). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188463 - \$ 358,42 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJO CELESTINO S. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445771). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 10 de Setiembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud

de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188467 - \$ 359,41 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE CLARISA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504252). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188468 - \$ 355,78 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO RAUL DOLORES" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504257). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo



la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188469 - \$ 359,08 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MONICA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2504247). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188470 - \$ 357,43 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ LORENZO JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2242230). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, Deán Funes, 29 de Noviembre de 2016.- Proveyendo al escrito presentado: atento lo informado a fs. 8 vta.; y teniendo en conside-

ración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- A lo demás: oportunamente atento lo ordenado precedentemente.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188471 - \$ 349,51 - 14/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NELIDA SUSANA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510760). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188474 - \$ 355,12 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.

ELECTRONICO N° 6821588", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo digitalmente GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 188556 - \$ 980,30 - 20/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Exp. te. 7052343)" cita y emplaza a los herederos de Rpdolfo Atilio Grisendi de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 188565 - \$ 1198,10 - 20/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ROBERTO RUFINO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918367 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS del Sr QUEVEDO, ROBERTO RUFINO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 188661 - \$ 1991,40 - 19/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO WALTER RENE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821339"; SE CITA A: SARMIENTO WALTER RENE, DNI: 31.667.920, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 188685 - \$ 359,18 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Sexta, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en Ciudad de Córdoba, en los Autos "VILTA, SONIA CARINA C/ ONLINE FOOD S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3230725" ha dispuesto: "CORDOBA, 04/10/2018.: (...) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado de Paz a fs. 256/258, emplácese a la parte actora para que en el término de tres días rectifique el domicilio del demandado Sr. Carlos Horacio Cavallieri a los fines de su correcta notificación. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 250 vta. y lo manifestado por la parte actora a fs. 261/ 261 vta. respecto que desconoce el domicilio de la demandada ONLINE FOOD S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT- (...) Notifíquese." FDO: TAMANTINI, Carlos Alberto (Vocal de Cámara) - FORTUNY, Gabriela María (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 188477 - \$ 3452,60 - 18/12/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ticino fija para el día 18 de Diciembre de 2018 a las 20,30 Audiencia Pública conforme lo dispone el art. 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

1 día - N° 188901 - \$ 90 - 14/12/2018 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, Dra. Valeria Carrasco, Secretaría única, en los autos caratulados "MINUET, Diego Alberto c/ SORIA, Cayetano Alberto y otro – ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO, Expte. 5811804" ha resuelto notificar al Sr. Cayetano Alberto Soria, D.N.I. 4.986.204, del dictado de la siguiente resolución: "Sentencia Número 187, Córdoba, 26/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Diego Alberto Minuet en contra de Cayetano Alberto Soria y de Ana Adriana Montenegro y en consecuencia condenar a estos últimos a abonar al actor en el plazo de diez días la suma de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00-) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados (art. 130 C.P.C.). III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria Laura Obeide en la suma de pesos once mil ciento ochenta y cinco con ochenta centavos (\$11.185,80) con mas la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$ 2.237,16) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc 5to de la ley 9459. IV) Regular los honorarios profesionales del perito Martin Freytes en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Valeria Alejandra Carrasco, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 188379 - s/c - 14/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ STEEMAN, Andrea Soledad - EJECUTIVO." (Expte. FCB 27239/2016), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiuno con ochenta y nueve centavos.- (\$ 22.421, 89.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra de la Sra. Steeman, Andrea Soledad.- 2) Imponer las costas a la demandada

(conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en con-

junto y en la proporción de ley en la suma de Pesos un mil doscientos ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 1.208,53.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos seiscientos setenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 672,65.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula? Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 6 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 186260 - \$ 875,24 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en

Guñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018-rectificada por AUTO N° 335 de fecha 21/11/18-, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 189020 - s/c - 14/01/2019 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Au-

tos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Fdo: Dr. Andres Olcese, JUEZ Dra. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 183438 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014), cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado

por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA;URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA



DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad Secr. Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratula-lados "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación procédase a la anotación de Litis a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en Bº Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano n° 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria. Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro," Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R . Manzanera, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas: desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90º 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87º 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92º 37' 40" hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89º 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G .R.; en el costado Sur con la parcela N° 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty Dº: 14662, Fº:18053, Tº: 73, Aº: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino públi-

co y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, Fº: 10718, Aº: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos

herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1<sup>º</sup> Inst.16<sup>º</sup> Nom.C y C.,de Cba.autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y em-

plácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese.Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm.objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte,Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974

T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.-AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la

Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISITOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los

17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 F° 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapion" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcosier SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcosier SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcosier SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcosier SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcosier SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcosier SRL, g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcosier SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcosier SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena

María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcosier SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcosier SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcosier SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcosier SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcosier SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcosier SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcosier SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcosier SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcosier SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE



El Sr. Juez de 1° ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñ. y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez. Troncoso, Fanny M. Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura.Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017.Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un

ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F°17411, T°70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

5 días - N° 187106 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin oficiese. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho, en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gercoovich y Socolovsky Néldia; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el

lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descripta precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA

NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE-ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD-ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 –Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m2.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017( matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once

(111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelvo punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ

10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta

centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de Ipos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90º00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"

Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros intrusados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo

cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda

calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4.t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado



por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPIÓN (Expediente N° 1933753)", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica; S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica; S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los

lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Río Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 2º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado

la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerre , entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta , de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros .Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0 , Dominio N° 11.100 , Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A cuyo fin oficies.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que

según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttiglieri; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts<sup>2</sup>. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actora. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que

en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matrícula 1495032

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. te. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquese edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE:- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN,

M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario /a Juzgado de 1ra. Instancia.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

10 días - N° 188555 - s/c - 08/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 9, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 478645 - ANGELETTI Elida Laurina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/11/2018. Téngase por denunciado el nombre de los nuevos conlindantes. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y habiéndose cumplimentado con lo oportunamente solicitado, provéase la demanda inicial: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión incoada por la Sra. Elida Laurina Angeletti en relación al Inmueble el que se describe a continuación: lote de terreno formado por la fracción de la quinta Letra D del lote número 24 de la Colonia Domingo Funes, Pedanía tres de febrero del Dpto. de Río Cuarto, cuyo inmueble consta de 24 mts. de frente al N, por 50 mts. de fondo o sea 1250 mts.2 de superficie total, lindando al N con camino público, al E con Francisco Fissolo y por lo demás rumbos con propiedad de Enrique Gualden, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el Nro. matrícula 1609173 empadronado en la DGR bajo el Nro. 240703777181, en contra de Sucesores de Ercilio Piantanida, Sucesores de Juan Piantanida, Sucesores de Marta Zoldano, Sucesores de Alicia Juana Rosa Piantanida, Nelli Ladi Piantanida, Sucesores de María Felisa Fernández, Sucesores de Oscar Luis Piantanida y Luis Alberto Piantanida y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín ofi-

cial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Coronel Moldes, y a los conlindantes, Sres Francisco Fissolo, Enrique Gualden, Ilda René Bertoni, Sucesores de Edmundo Oscar Bertoni, Sofía Pressenda, María Cristina Vicario, Juan Ángel Vicario, Jorge Luis Vicario y Celso Luis Grecco. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia y/o Juez de Paz de Coronel Moldes. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese.- Fdo.: Rita Viviana Fraire de Barbero: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Río Cuarto, 12/11/2018.- Publicación en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.

10 días - N° 188785 - s/c - 16/01/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)